



Radicado: K 202209000228

Fecha: 28/07/2022

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN O LOS DELEGADOS CON FUNCIONES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: INVENTARIO Y REASIGNACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA: JULIO 21 DEL 2022

Los bienes muebles de los establecimientos educativos forman parte del ambiente pedagógico que facilita los procesos de aprendizaje. Es necesario, por lo tanto, que las administraciones municipales, los directivos de los establecimientos educativos, los docentes y estudiantes, reconozcan la importancia de estos recursos y la necesidad de mantenerlos en buenas condiciones para que cumplan con su función.

Por su parte los rectores y directores con el apoyo de las administraciones municipales deberán propender por su mantenimiento preventivo, el cual deberá realizarse como actividad rutinaria. Los estudiantes, a su vez, con el direccionamiento de los maestros, deberán desarrollar el sentido de pertenencia por los bienes que están a su servicio, utilizarlos correctamente y dejarlos en buenas condiciones para que sirvan a otros.

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el municipio debe realizar el inventario de del mobiliario escolar de sus sedes, de acuerdo al Manual para el Manejo y Control de los Bienes que tengan apropiado, y para apoyar esta labor la Secretaría de Educación de Antioquia ha dispuesto dentro de la plataforma SI-SEDUCA el módulo del mobiliario escolar, el cual tiene por objetivo realizar el inventario de los diferentes elementos de los ambientes de aprendizaje del mobiliario para las respectivas renovaciones y de allí la importancia del adecuado diligenciamiento y actualización por parte de los rectores.

Debido a que los establecimientos educativos reciben mobiliario escolar por diferentes fuentes tales como: Administración Municipal, Gobernación de Antioquia, Ministerio de Educación Nacional, obras por impuesto, donaciones de particulares, recursos de los FSE, entre otras, hemos identificado que al interior de los municipios se tiene la oportunidad de realizar reasignaciones del mobiliario en buen estado a sedes que no cuentan con la cantidad suficiente o en buen estado para su población escolar, es así, que se invita a las administraciones municipales y a los establecimientos educativos a que desplieguen

UNIDOS





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

estrategias de donaciones de mobiliario en buen estado para que se optimicen estos recursos, y más niños, niñas y adolescentes puedan hacer uso de ellos.

Entendiendo que algunas sedes no requieren determinados elementos de la dotación entregada por las diferentes fuentes o tienen elementos que se encuentran en buen estado y que a los que se pueda dar buen uso en otras sedes que, si lo requieren, se recomienda reubicar el mobiliario de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Dejar dotados todos los ambientes de las sedes tanto urbanas como rurales del establecimiento educativo que recibió la dotación.
2. Los elementos de mobiliario que no se requieren, distribuirlos en otras sedes de los otros establecimientos educativos del mismo municipio tanto de zona urbana como rural.
3. En caso que aún queden elementos de mobiliario sin uso en el municipio, se podrá entregar a otras sedes educativas de otros municipios cercanos.

Atentamente,

JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edilma Zapata Vasco Profesional especializada Dirección de Permanencia Escolar		27.07/2022
Revisó	Juliana Díaz García Directora de Permanencia Escolar		27/07/2022
Revisó	Tatiana Maritza Mora Subsecretaria de Planeación Educativa		27/7/2022
Aprobó	Julián Felipe Bernal Villegas Profesional Especializado – Dirección de Asuntos Legales Educación		27/7/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

